



# REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES

Derivado de las condiciones sanitarias imperantes en la Zona Metropolitana del Valle de México, con estricto apego a lo dispuesto por las autoridades federales de salud, de educación y de la función pública, así como por las autoridades locales de Ciudad de México y el Estado de México, **a partir del día lunes 7 de junio de 2021 iniciaremos en el Colegio de Bachilleres el proceso de regreso gradual, organizado y seguro a las actividades presenciales**, cuidando en todo momento la salud y la seguridad de nuestra comunidad educativa, considerando las “Nueve Intervenciones” previstas por la SEP en la *Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19*:

1. Comités Participativos de Salud Escolar
2. Acceso a agua y jabón
3. Cuidado de personal en grupos de riesgo
4. Cubrebocas obligatorio
5. Sana distancia
6. Maximizar espacios abiertos
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
8. Detección temprana
9. Apoyo socioemocional

Para la reapertura de instalaciones se llevará a cabo la siguiente secuencia de acciones:

- a) Activación de los Comités Escolares de Salud.





- b) Definición de la estrategia integral de higiene, cuidado y protección en cada plantel.
- c) Implementación de actividades de limpieza, desinfección y adaptación de espacios en los planteles.
- d) Comunicación de la estrategia de reapertura de los planteles, a sus comunidades escolares.
- e) Convocatoria al personal que atenderá los servicios programados.
- f) Instalación de los filtros sanitarios.
- g) Apertura paulatina de instalaciones, con los servicios y actividades que cada plantel determine.

Las actividades y servicios que se ofrecerán son los siguientes:

- Uso de las salas de cómputo para profesores, o para estudiantes sin conectividad o con conectividad parcial
- Uso de bibliotecas
- Uso de laboratorios
- Aulas para asesoría a alumnos del SEA, de manera parcial
- Espacios para actividades deportivas y artísticas: talleres artísticos (danza, teatro, artes plásticas y música) y (fútbol, vóleybol, básquetbol, atletismo, ajedrez, frontón); así como canchas, explanadas y patios
- Espacios para el apoyo psicológico y socioemocional

Cabe señalar que las actividades y servicios anteriores se ofrecerán de acuerdo a las condiciones, contexto y situación específica de cada plantel, por lo que es posible que no todas las actividades se ofrezcan en todos los planteles.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**COLEGIO DE  
BACHILLERES**

Considerando lo anterior, continuará el proceso educativo a distancia para la conclusión del semestre.

Las dudas respecto a la reapertura serán atendidas por cada uno de los planteles. En los casos de oficinas generales por las áreas de adscripción correspondientes.

**Para mayor información sobre la reactivación de actividades presenciales véase:**

*Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19.* Disponible en: <https://bit.ly/3wASLlL>

*Guía general para el regreso a las escuelas de la EMS.* Disponible en: <https://bit.ly/34rZSRn>

*Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-COV-2.* Disponible en: <https://bit.ly/2TIFXS5>

*Criterios para reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2.* Unidad de Administración y Finanzas, Colegio de Bachilleres. Oficio UAF/157/2021, 30 de abril de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3wLP4d4>

*Orientaciones académicas para el desarrollo de actividades presenciales.* Secretaría General. Junio de 2021.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN GENERAL**

